

1995 CCA INFORME ANUAL

Carta del CCPC

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC), con el Consejo de Ministros y el Secretariado, forman la Comisión para la Cooperación Ambiental.

Probablemente es ésta la primera ocasión en que un mecanismo asesor de ciudadanos independientes se integra, con acuerdo de los gobiernos, en la estructura formal de una organización internacional.

El CCPC está compuesto por quince miembros, cinco de cada uno de los tres países, nombrados por sus respectivos gobiernos. Funciona de manera unitaria, como un órgano multinacional. Sus miembros actúan sin dependencia de autoridad externa. Su responsabilidad es proporcionar al Consejo la mejor asesoría posible en los asuntos que son materia del Acuerdo.

En su primera reunión en Washington, en julio de 1994, el CCPC adoptó una declaración de principios sobre su mandato y funciones; ahí están plasmados también los objetivos que el CCPC se fijó; en torno a ellos espera ser juzgado.

Los Principios se aplican en torno a dos responsabilidades esenciales y complementarias del Comité. La primera es proporcionar asesoría al Consejo e información al Secretariado. La segunda es actuar como un puente de la Comisión hacia el público, un vínculo entre las personas y los organismos interesados en la salud del medio ambiente en América del Norte.

Asesoría al Consejo

El CCPC, como organismo autónomo, elabora recomendaciones específicas para el Consejo. Sus integrantes discuten y elaboran propuestas que son entregadas por el Presidente.

En su primer año, el CCPC brindó asesoría formal sobre ocho temas que abarcaron desde la ampliación del TLC (sugerencia que se recibe con agrado, enfatizando la necesidad de que se amplíe al mismo tiempo el Acuerdo de Cooperación Ambiental) hasta la elaboración de directivas para la instrumentación de los Artículos 14 y 15, relativos a la aplicación de la legislación ambiental.

En su reunión de Oaxaca, en octubre de 1995, el Consejo expresó su reconocimiento por la asesoría recibida y reafirmó su confianza en el CCPC. Solicitó recomendaciones sobre el establecimiento del Fondo de América del Norte para el Medio Ambiente; sobre la instrumentación de las recomendaciones del Informe sobre la Mortandad de Aves Migratorias en la Presa de Silva y sobre el Programa de la Comisión para 1996. La asesoría al respecto se entregó en diciembre de 1995 y los temas seguirán formando parte de las deliberaciones del CCPC.

Las recomendaciones o asesoría del CCPC al Consejo son documentos públicos que están disponibles previa solicitud a la Comisión para la Cooperación Ambiental.

Vínculos con la comunidad

Es de gran importancia para el CCPC actuar de manera abierta, ser receptivo a todas las opiniones del público y promover activamente la transparencia y el diálogo. Por ello, el Comité resolvió, desde su primera sesión, que sus reuniones sean públicas, abiertas a cualquier persona u organización.

El CCPC decidió también que sería importante consultar formalmente a un público más amplio acerca de las cuestiones importantes y los asuntos clave. Para ello, durante su primer año de actividad, organizó la primera consulta trinacional sobre un asunto ambiental. En nombre de la Comisión, el CCPC recabó la opinión del público sobre las directivas para la presentación de peticiones por parte de organismos no gubernamentales, en términos de los Artículos 14 y 15 del Acuerdo.

Además de consultar con el público sobre el borrador del procedimiento, el CCPC trabajó con el Consejo para organizar el encuentro de los ministros con el público, durante la reunión de la Comisión en Oaxaca. En 1996, el CCPC organizará la reunión pública del Consejo.

El camino futuro

El Acuerdo exige que el CCPC se reúna una vez al año. Sin embargo, durante este primer año de funcionamiento, el Comité asumió un papel mucho más activo. Con la ayuda del Secretariado, organizó y participó en la primera consulta sobre temas ambientales en América del Norte. Participó también en reuniones con los Representantes Alternos del Consejo para brindar su perspectiva sobre cuestiones relativas a políticas y programas de la CCA, así como en la organización de las reuniones anuales de la Comisión.

El Comité se propone continuar asumiendo un papel tan activo como le sea posible en el cumplimiento de sus responsabilidades de asesoría y vínculos con la comunidad. Conforme la Comisión asimila y capitaliza los beneficios de este primer año de experiencia, el CCPC se transforma en un integrante más útil y efectivo de este organismo único y promisorio: la Comisión para la Cooperación Ambiental.

Jaques Gérin,
Presidente (1995)

Declaración de objetivos del CCPC

El Comité Consultivo Público Conjunto — que con el Consejo de Ministros y el Secretariado forma la Comisión para la Cooperación Ambiental — constituye una institución única en su género con la misión de aprovechar una oportunidad histórica.

El Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte fue el primer tratado ambiental oficial adoptado paralelamente a un convenio comercial. La Comisión resultante del mismo fue también la primera en incluir, como uno de sus componentes, a un grupo consultivo público no gubernamental.

El CCPC fue concebido como un instrumento de cooperación para asesorar al Consejo en sus deliberaciones y aconsejar al Secretariado en su planificación y actividades.

Nuestro objetivo es promover la cooperación continental en la protección de los ecosistemas y el desarrollo económico sustentable, así como asegurar la participación activa del público y la transparencia de las acciones de la Comisión en su conjunto.

Aun cuando venimos de tres naciones distintas y estamos asociados a diversas instituciones, participamos en el Comité como individuos independientes, ciudadanos de América del Norte unidos por el compromiso de preservar y mejorar nuestro ambiente común y lograr una sociedad sustentable.

El CCPC trabajará para ofrecer un liderazgo firme y hacer aportaciones que ayuden a la construcción de un modelo trinacional de cooperación, de búsqueda de consensos y de logros con base en el consenso. El Comité es, ciertamente, un modelo para el futuro en un proceso que no tiene precedente y que ofrece una magnífica oportunidad de cooperación para el progreso.

26 de julio de 1994
Washington, D.C.

CANADÁ

T. M. (MIKE) APSEY
Council of Forest Industries
President & Chief Executive Officer

MICHAEL E. CLOGHESY
Centre patronal de l'environnement du Québec

LOUISE COMEAU
Sierra Club of Canada
Climate Change Coordinator

JACQUES GÉRIN
Hatch & Associés Inc.
Président

ROSEMARIE KUPTANA
Inuit Tapirisat of Canada
President

MÉXICO

JORGE A. BUSTAMANTE
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.
Presidente

IVÁN RESTREPO
Centro de Ecología y Desarrollo, A.C.
Director

MARÍA CRISTINA CASTRO
Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal
Coordinadora General

gUILLERMO BARROSO MONTULL
Sector Empresarial Mexicano
Representante

FRANCISCO JOSÉ BARNÉS DE CASTRO
Instituto Mexicano del Petróleo
Director General

ESTADOS UNIDOS

PETER BERLE
National Audubon Society
President and C.E.O.

DAN MORALES
Attorney General
Natural Resources Division

JONATHAN PLAUT
AlliedSignal Inc.
Director, Environmental Quality

JEAN RICHARDSON

The University of Vermont Environmental Program
Director, EPIC Project

JOHN D. WIRTH
North American Institute
President